



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003673-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a número de personas presas que no reciben el tratamiento de Antivirales de Acción Directa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0903673 formulada por D.<sup>a</sup> Isabel Muñoz Sánchez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, relativa al número de personas presas con tratamiento de Antivirales de Acción Directa de última generación con prescripción que no están recibiendo el tratamiento y motivos.

El convenio vigente de 23 de marzo de 1995 entre la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia e Interior y el INSALUD, en cuya posición se subrogó la CCAA de Castilla y León en virtud del Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre, establece que es competencia fundamental de la Administración Penitenciaria velar por la salud de la población reclusa en los Centros dependientes de la Secretaría de Estado de Instituciones Penitenciarias.

Por ello, la Gerencia Regional de Salud al no tener asumidas dichas competencias, no dispone de información sobre el número de personas internadas en Instituciones Penitenciarias de nuestra Comunidad afectadas por el Virus de la hepatitis C que puedan tener indicado el tratamiento con antivirales de acción directa de última generación o cuantas lo estén recibiendo.



No obstante, y atendiendo a las recomendaciones de cooperación recogidas en dicho convenio, los pacientes de Instituciones Penitenciarias, que a petición expresa de ésta, han recibido tratamiento para la Hepatitis C crónica por la Gerencia Regional de Salud durante el periodo de 1 de enero de 2015 a 30 de junio de 2016 han sido 12.

Valladolid, 7 de julio de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.